

REALES ALMACENES

DEL

Depósito Mercantil de Puerto-Rico.

Administracion Local de Rentas y Aduana.

Mes de Julio de 1881.

ESTADO demosttrativo de las entradas, salidas y existencias en estos Almacenes durante el referido mes.

	Existencia en fin de Julio.	Introducido en Julio.	TOTAL.	Salido en Julio.	Existencia.	CLASIFICACION.		
						Extraido para el consumo.	Extraido por exportacion.	Total extraccion.
Aceite de almendras dulces, cajas	28		28		28			
Idem de castor, idem	50		50		50			
Ajos, serones	179	45	224	15	209	15		15
Cerveza, barriles	400		400	400		400		400
Arroz, sacos	250	1001	1251	100	1151	100		100
Garbanzos, sacos	60		60	60		60		60
Hierro galvanizado, cajas	9		9	9		9		9
Idem idem, atados	6		6	6		6		6
Jabon, cajas	100		100		100			
Mercancías, cajas	8		8	8		8		8
Sal de comer, kilogramos	50000		50000		50000			
Tabaco de Santo Domingo en rama, pacas	95		95		95			
Vino comun catalan generoso, pipas	101		101	1	100		1	1
Idem, idem, medias pipas	61		61	2	59		2	2
Idem idem, cajas	200		200		200			
Cimiento romano, barriles	125		125	30	95	30		30
Sacos, fardos	4		4		4			
Almendras, garrafones	184		184		184			
Almidon, barriles	20		20	20			20	20
Fósforos, cajas	2		2		2			
Aguardiente de España, barriles	50		50		50			
Cuerdas de heniquen, paquetes		40	40		40			
Aceitunas, barriles		1	1		1			
Varios e: cargos, cajas		1	1		1			

Puerto-Rico, 1º de Agosto de 1881. — El Guarda-almacen, *Bartolomé Peco*. — El Interventor, *Domingo Aragon*. — Vº Bº — El Administrador, *Rafael Cabrera*. [4315]

Junta local de Instruccion pública

DE AÑASCO.

Esta Corporacion, en sesion extraordinaria celebrada en el dia de ayer, acordó en consonancia con lo que dispone el Reglamento del ramo que los exámenes generales de las Escuelas públicas de ambos sexos y particular de varones establecidas en este término municipal, se verifiquen en sus respectivos locales en los dias del próximo Setiembre que á continuacion se expresan :

Escuelas elementales.

- Dia 5. — La pública de niños, á cargo del Profesor Don Andrés C. Espinet.
- Dia 6. — La pública de niñas, á cargo de la Profesora Doña Castora Carneros de Aspiroz.
- Dia 7. — La particular de niños, á cargo del Profesor Don Sergio Ramirez de Arellano.

Escuelas rurales de niños.

- Dia 9. — Barrio de Añasco arriba, Profesor Don Manuel Garcia de Quevedo.
- Dia 15. — Barrio de la Playa, Profesor Don Pedro J. Mestre.
- Dia 16. — Barrio de Piñales, Profesor Don José Pintor.
- Dia 17. — Barrio de Quebrada-larga, Profesor Don Eustaquio Ruiz.
- Dia 19. — Barrio del Espino, Profesor Don José C. Ce bollero.
- Dia 20. — Barrio de Casey bajo, Profesor Don Ernesto Gomez.

Auxiliares públicas de niñas.

- Dia 9. — Barrio de Añasco arriba, Profesora Doña Manuela Figueroa de Martinez.
 - Dia 19. — Barrio de Carreras, Profesora Doña Trinidad Trujillo de Noguera.
- Lo que se publica para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto.
- Añasco, 30 de Agosto de 1881. — El Secretario, *José Gomez y Cuebas*. — Vº Bº — El Alcalde-Presidente accidental, *José Rodriguez Martinez*. [4751] 3—2

Junta local de Instruccion pública

DE NAGUABO.

En sesion tenida por esta Junta local en el dia de ayer, se acordó que los exámenes generales de las Escuelas de este término municipal tengan lugar en el próximo mes de Setiembre y en los dias que á continuacion se expresan :

Dia 19. — Escuela elemental de varones, á cargo del Profesor Don Francisco Ferrer.

Dia 20. — Escuela elemental de niñas, á cargo de Doña María Teresa Naranjo.

Dia 21. — La auxiliar de varones, á cargo de Don José Ortíz.

Dia 22. — La auxiliar de niñas, á cargo de Doña Andrea Nuñez de Pujals.

Dia 23. — La rural de niños, á cargo del Profesor Don Francisco Valdejuoli.

Lo que se hace público para conocimiento general y en cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento.

Naguabo, 29 de Julio de 1881. — El Alcalde-Presidente, *Arecco*. [4692] 3—3

Junta local de Instruccion pública

DE PATILLAS.

La expresada Corporacion, en sesion del dia de ayer, acordó que los exámenes generales de las Escuelas de este término municipal tengan lugar en el local que cada una ocupa y en la forma siguiente :

Dia 7 de Setiembre. — La Escuela elemental de varones, á cargo del Profesor interino Don Miguel Medina.

Dia 9. — La Escuela elemental de niñas, á cargo de la Profesora Srta. Doña Gabriela Salas y Castro.

Dia 10. — La rural del barrio de Mula, á cargo del Profesor interino Don Jovito Figueroa.

Dia 12. — Las de los de Jacoboa y Guarda-raya, á cargo de Don Arturo Castilla y Don Salvador Rovira respectivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Patillas, 26 de Agosto de 1881. — El Alcalde-Presidente, *J. de Alba*. [4665] 3—3

Junta local de Instruccion pública

DE RIO-GRANDE.

Los exámenes generales de las Escuelas de este término, tendrán lugar en el mes de Setiembre próximo venidero y dias que se expresan á saber :

Dia 16 y hora de las doce. — Escuela elemental completa, á cargo de Don Juan Feijóo y Villalobos.

Dia 17 á la misma hora. — Escuela elemental completa, á cargo de Doña Arcadia Bueno y Nuñez.

Dia 19 á la misma hora. — Escuela rural del barrio de Ciénega-baja, á cargo de Don Francisco Granados.

Lo que se hace saber para conocimiento general.

Rio-grande, 30 de Agosto de 1881. — El Secretario, *J. Antonio Garcia*. — Vº Bº — El Alcalde-Presidente, *R. Villamil*. [4750] 3—2

Junta local de Instruccion pública

DE CABO-ROJO.

Debiendo verificarse en el próximo mes de Setiembre el exámen general de las Escuelas de este término municipal, la Junta local de Instruccion, en sesion de fecha 27 del actual, ha acordado que dichos exámenes tengan lugar en los dias que siguen :

Dia 10. — Escuela de la Profesora Doña Antonia Guardiola.

Dia 12. — Escuela del Profesor Don Antonio Camacho.

Dia 13. — Escuela del Profesor Don José B. Montalvo.

Dia 15. — Escuela rural del Profesor Don Francisco T. Betances.

Dia 16. — Escuela rural del Profesor Don Pedro Figueroa.

El mismo dia. — Escuela rural del Profesor Don José Miguel Linares.

El mismo dia. — Escuela rural del Profesor Don Sandalio Mendoza 2º

El mismo dia. — Escuela rural del Profesor Don Ramon Torres.

Dia 17. — Escuela rural del Profesor Don Mariano Cegarra.

Cabo-rojo, Agosto 29 de 1881. — El Alcalde-Presidente accidental, *Emeterio Ramirez*. [4710] 3—3

Junta auxiliar de Cárceles

DE MAYAGÜEZ.

Por tercera vez se anuncia al público, por no haberse presentado licitadores, la subasta de los suministros de alimentos y ropas para los presos y alumbrado de la Cárcel durante el año económico de 1881 á 82, cuyo acto tendrá lugar en el Salon Consistorial el dia 20 del actual á las dos de la tarde; siendo los tipos de remate 18 centavos de peso por cada racion, 2 pesos por cada muda de ropa y 9 centavos de peso por cada luz que dure toda la noche.

Los pliegos de condiciones y modelos de proposiciones se hallan de manifiesto en Secretaría.

Mayagüez, 2 de Setiembre de 1881. — El Alcalde Vice-presidente accidental, *Antonio Frau*. 3—1

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

DOY AURELIANO MEDINA, Juez de 1ª Instancia del Distrito de Catedral y su partido judicial.

Al público hago saber : que en el incidente sobre embargo de bienes á Don Manuel J. Sancenon, relativo á la causa criminal que se le siguió por malversacion de caudales, se ha dispuesto en providencia de esta fecha sacar á pública subasta por término de ocho dias los bienes muebles siguientes : diez y ocho sillas de regilla usadas, un sofá, cinco sillones mecedores de regilla, un piano de mesa viejo, un escritorio — buzón enchapado de caoba, un velador con tapa de mármol, una máquina de coser chica, una araña de tres luces, dos candelabros de cristal con sus guarda-brisas, una alfombra, un lavamanos — tocador de mármol con espejo, un tocador — duquesa negro, un ropero enchapado de caoba, un ropero de cedro, una mesa de noche, una lira para sombreros, una mesa de comedor de caoba, un seibó negro, otro enchapado en caoba, doce sillas americanas muy viejas, un tinajero completo, dos cuadros al óleo y una lámpara.

Y para que tenga efecto dicho remate se ha señalado la audiencia del dia quince del corriente á las nueve de la mañana en la Sala — audiencia de este Juzgado, Fortaleza 94. Siendo de advertir que dichos muebles han sido tasados por peritos en trescientos diez y siete pesos, y se hallan en la casa número 95 de la calle del Sol. Todo lo que se hace saber al público para conocimiento de los que quieran interesarse en el remate.

Dado en Puerto-Rico á tres de Setiembre de mil ochocientos ochenta y uno. — *Aureliano Medina*. — El Escribano, *José Mª Sanjuan*. [4776] 3—1

DOY JOSÉ DE SERAS OLIVA, Juez de 1ª Instancia del Distrito de San Francisco y su partido judicial.

Por este mi primer pregon y edicto, cito, llamo y emplazo al procesado prófugo Don Basilio Moncho y Puchaez, para que en el término de nueve dias se presente en este Juzgado ó en la Real Cárcel á estar á derecho en la causa criminal que le instruyo en union de Manuel Rey Rey por infidelidad en la custodia de presos.

Dado en Puerto-Rico á tres de Setiembre de mil ochocientos ochenta y uno. — *José de Seras Oliva*. — El Escribano, *Justo Nieves*. [4766]

Por este mi único edicto, cito, llamo y emplazo á Narciso Centeno y Ramon Lugo, vecinos de Bayamon, para que en el término de quinto dia que al efecto se les señalan comparezcan en este Juzgado á prestar declaracion en la causa criminal que instruyo contra Francisco Vazquez y otro por hurto.

Puerto-Rico, seis de Setiembre de mil ochocientos